LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE BIENESTAR PARA LA CRÍA DE PURA SANGRE DE CARRERA

Redactado por la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), el Comité Internacional de Stud Books (ISBC) y la Federación Internacional de Criadores de Pura Sangre de Carrera (ITBF)

Versión 1.1 Julio 2025

Este documento proporciona directrices mínimas recomendadas de bienestar para todos los involucrados en la cría de caballos Pura Sangre de Carrera.

DEFINICIÓN DE BIENESTAR EQUINO

El bienestar equino es el estado físico y mental de un caballo en relación con las condiciones en las que vive y muere. Un caballo experimenta un buen bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, no sufre de estados como dolor, miedo y angustia, y es capaz de expresar comportamientos que son importantes para su bienestar físico y mental. Un bienestar equino apropiado requiere la prevención de enfermedades y atención veterinaria adecuada, refugio, manejo y nutrición, un entorno estimulante y seguro, manejo decente y, cuando sea necesario, eutanasia humanitaria.

Una herramienta útil para elaborar lineamientos mínimos de bienestar equino es el "Modelo de los Cinco Dominios" del bienestar animal. Este modelo ayuda a definir las disposiciones óptimas y mínimas, e identifica una serie de impactos de la cría, la veterinaria y la equitación en el bienestar equino. El objetivo es reducir las experiencias negativas evitables y asegurar que los caballos disfruten de una "vida digna de ser vivida" en todas las etapas de su vida. Los cinco dominios son:

1. Nutrición – suficiente agua y alimento, una dieta balanceada y variada.
2. Entorno – un entorno cómodo y seguro.
3. Salud – bienestar y condición física, lesiones y dolencias tratadas adecuadamente.
4. Comportamiento – capacidad de expresar comportamientos naturales y gratificantes.
5. Estado mental o afectivo – comodidad en el entorno, contacto social y vinculación con otros animales, estrecho vínculo entre caballo y humano.

INTRODUCCIÓN

La Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) publica el *Acuerdo Internacional de Cría, Carreras y Apuestas* (IABRW) que reúne una serie de artículos, apéndices y lineamientos que detallan las mejores prácticas recomendadas para las carreras, la administración de Stud Books (registros de animales) y apuestas, común a todas las jurisdicciones.

La IFHA, en su papel para fomentar la buena regulación y mejores prácticas a nivel internacional a lo largo de la industria hípica, reconoce el rol central que juega el caballo en sí mismo y la importancia de su bienestar.

La IFHA también reconoce la diversidad de perspectivas climáticas, culturales, políticas, legislativas y otras que sustentan los enfoques hacia el bienestar animal en todo el mundo. En consecuencia ha adoptado una serie de principios amplios de bienestar de los caballos de carreras para su implementación por parte de los miembros de la IFHA en forma de orientación local relevante para su jurisdicción con el fin de garantizar el bienestar de los caballos de carreras. De manera similar, la IFHA busca incluir principios y políticas para el bienestar de los caballos de cría, la cría joven y los caballos retirados de las carreras y la cría, para su implementación por las Autoridades de Stud Books y los Organismos Representativos de Criadores.

La IFHA remite al Comité Internacional de Stud Books (ISBC) todos los asuntos relacionados con la definición y el reconocimiento de los caballos Pura Sangre de Carrera con el objeto de competir, para la cría y la facilitación del comercio internacional de Pura Sangre para reproducción y carreras. La IFHA remite a la Federación Internacional de Criadores de Puras Sangre de Carrera (ITBF) todos los asuntos relacionados con la cría de Puras Sangres con fines de carreras, cría y comercio internacional

de Puras Sangres, así como los asuntos relacionados con los Organismos Representativos de Criadores.

El Artículo 12 del IABRW describe los principales atributos que definen a un Pura Sangre de Carrera, incluyendo:

A. CALIFICACIÓN

1.1: El caballo debe ser el producto de un servicio de monta entre un Padrillo y una Yegua, ambos registrados en un Stud Book de Pura Sangre de Carrera aprobado o uno de ellos o ambos deben haber sido promovidos desde un registro de Puros Por Cruza según los términos establecidos en el Artículo 13.

2.1: El Pura Sangre de Carrera debe ser el resultado del servicio de monta de un Padrillo con una Yegua, que es el apareamiento físico de una yegua por un semental con intromisión del pene y eyaculación de semen en el tracto reproductivo.

3.1: La gestación natural debe tener lugar en, y el parto debe ser del cuerpo de la misma Yegua en la que se concibió el Potrillo. Cualquier Potrillo resultante de o producido por medio de procesos de Inseminación Artificial, Transferencia o Trasplante de Embriones, Clonación o cualquier otra forma de manipulación genética no especificada aquí, no será elegible para su registro en un Stud Book de Pura Sangre de Carrera aprobado por el Comité Internacional de Stud Books.

4.1: Los detalles del servicio de monta deben ser registrados por el propietario del Padrillo o un agente autorizado en un formulario oficial o sistema electrónico proporcionado o aprobado por la Autoridad del Stud Book que certifica el Pura Sangre de Carrera.

B. DESCALIFICACIÓN

a: El genoma heredable de un Pura Sangre de Carrera prospectivo o registrado no debe ser modificado de ninguna manera en ningún momento, incluyendo al momento de su concepción, gestación o en cualquier etapa posterior de su existencia.

DEBER DE CUIDADO

Es importante reconocer el papel de las personas que cuidan de los caballos a diario. Es vital que aquellos que trabajan con caballos comprendan y acepten la responsabilidad por el bienestar de los caballos bajo su cuidado. Cada persona responsable de la supervisión de caballos debe recibir una formación adecuada, y se debe fomentar el desarrollo y la formación continua entre todos aquellos responsables del cuidado y bienestar de los caballos.

Bajo la legislación de bienestar animal en la mayoría de los países, los propietarios y cuidadores de animales tienen un deber legal de cuidado para con los animales de los que son responsables de manera permanente o temporal. Por lo tanto, una persona podría ser responsable de un animal si es su dueño o lo supervisa. Si un propietario deja un animal al cuidado de otra persona, es deber del propietario asegurarse de que el cuidador sea competente y tenga la autoridad necesaria para actuar en su nombre en caso de emergencia. El ser responsable por un animal incluye comprender las necesidades específicas

de salud y bienestar del animal y tener el conocimiento y las habilidades adecuadas para cuidar del animal.

CONTENIDOS

1. Salud y Bienestar General 5
- *1.1 Cuidado de salud de rutina y bioseguridad* 5
- *1.2 Enfermedad y lesiones* 6
- *1.3 Pastizaje adecuado* 7
- *1.4 Estabulación adecuada* 7

2. Servicio de monta 8
- *2.1 Salud y bienestar antes del servicio de monta* 8
- *2.2 Instalaciones de servicio de monta* 9
- *2.3 Servicio de monta seguro* 9
- *2.4 Bienestar de un potrillo al pie durante el servicio de monta* 10

3. Yeguas, potrillos y parto 10
- *3.1 Abortos y nacimientos prematuros* 10
- *3.2 Preparativos anticipados de un parto* 10
- *3.3 Monitoreo durante el parto* 11
- *3.4 Monitoreo después del parto* 12
- *3.5 Madres sustitutas* 13
- *3.6 Estabulación para una yegua y su potrillo* 13
- *3.7 Revisión de los cascos y cuidado de un potrillo con regularidad* 14
- *3.8 Nutrición de una yegua y potrillo* 14
- *3.9 Destete* 14

4. Añojos 15
- *4.1 Manejo y Cuidado diario para el bienestar de un añojo* 15
- *4.2 Aprendizaje apropiado y gradual* 15

5. Padrillos 17
- *5.1 Manejo Seguro de padrillos* 17
- *5.2 Instalaciones para padrillos y cuidado* 17

6. Retiro de la actividad 17
- *6.1 Trato comprensivo y humano al momento del retiro de la actividad* 17

7. Eutanasia y cuidado de caballos viejos o enfermos 17

8. Transporte 18
- *8.1 Manejo* 18
- *8.2 Personal* 18
- *8.3 Vehículos* 18
- *8.4 Tiempos de viaje* 18
- *8.5 Acceso a alimento y agua durante un viaje* 19
- *8.6 Yeguas madre preñadas y potrillos* 19
- *8.7 Identificación* 19

Apéndice 1: Definiciones 20

1. SALUD Y BIENESTAR GENERAL

1.1 Las medidas de rutina de atención sanitaria y bioseguridad deben mantenerse siempre para los caballos reproductores.

a) Siempre se debe disponer de un plan de vacunación, control de gusanos y otros parásitos, monitoreo de enfermedades e implementación, incluyendo procedimientos adecuados de higiene y aislamiento[1]. Se debe buscar orientación local para el control de parásitos y garrapatas y un programa de desparasitación para reducir el riesgo de infestación y carga de lombrices. Esto debe involucrar una consulta con un veterinario.

b) Se debe diseñar un programa de pruebas de desparasitación y conteo de huevos de parásitos fecales (FWEC) específico para la edad y el estado de gestación de cada tipo de caballo en el Haras, en consulta con el veterinario del establecimiento. Se debe tener cuidado al evaluar la idoneidad de los desparasitantes según la edad y el estado de gestación del equino que requiere tratamiento. La resistencia de los gusanos a los tratamientos actuales ha aumentado en todos los animales y, con el desarrollo de nuevos medicamentos en el horizonte, es probable que se convierta en un problema creciente para los caballos. Todos los programas de desparasitación y pruebas de FWEC deben ser planificados estratégicamente para asegurar un uso cuidadoso y apropiado de los tratamientos desparasitantes. De manera similar, es vital el manejo efectivo de los corrales (es decir, la eliminación con regularidad de heces y el pastoreo cruzado entre especies) para minimizar la carga de huevos de gusanos.

c) Se debe proporcionar forraje suficiente y de buena calidad, normalmente pasto, a menos que un veterinario/nutricionista determine lo contrario y, si es necesario, suplementación con fibra adicional como heno.

d) Se debe proporcionar alimento de buena calidad, minerales y vitaminas según sea necesario. Se debe evitar tanto la sobrealimentación como la subalimentación. Cualquier cambio en la alimentación debe realizarse gradualmente para evitar problemas gastrointestinales como cólicos y diarrea.

e) Se debe monitorear a los rebaños para asegurar que todos los miembros reciban suficiente alimento y que cualquier comportamiento de acoso no impida el acceso a porciones adecuadas de alimento suplementario.

f) Se debe consultar a un experto en nutrición si surgen problemas con la alimentación para asegurar que se cumplan los requisitos nutricionales.

g) El peso y la condición de los caballos deben ser monitoreados regularmente, ajustando la ingesta de nutrientes según sea apropiado con el asesoramiento de un experto en nutrición o un veterinario según sea necesario y se encuentre disponible.

h) La dentadura debe ser inspeccionada por un veterinario o un técnico dental equino capacitado, al menos una vez al año y limados o tratados de otra manera en caso de ser necesario.

---

1 Horserace Betting Levy Board (HBLB) International Codes of Practice https://codes.hblb.org.uk/

i) Los cascos deben ser inspeccionados y recortados regularmente por un herrero o una persona competente. Se debe prestar especial atención al equilibrio de los cascos del caballo y a si se está distribuyendo el peso de manera equitativa en las cuatro patas.

j) Se debe buscar asesoramiento y apoyo veterinario para todas las dolencias.

k) Se debe buscar y administrar orientación local acerca de vacunaciones, incluyendo contra el virus del herpes equino, influenza equina, tétanos, rotavirus, Enfermedad Equina Africana, etc., de acuerdo con la orientación veterinaria y las regulaciones de la industria y del gobierno.

l) Dependiendo del sistema de manejo implementado, la salud y el bienestar de un caballo deben evaluarse regularmente para asegurar:

i. Que esté alerta y tenga interés en su entorno
ii. Que coma y beba con normalidad
iii. Que orine y defeque en cantidades y apariencias normales
iv. Que el peso se distribuya de manera uniforme en sus cuatro patas
v. Que sus membranas mucosas sean de color rosado
vi. Que sean normales su temperatura, aproximadamente de 37.5-38.5°C / 99-101°F, frecuencia cardíaca (36-40 latidos por minuto) y respiración (8-15 respiraciones por minuto)
vii. Que no haya signos externos de comportamiento anormal, incomodidad, angustia, sudoración o inquietud
viii. Que no haya secreción de los ojos, nariz, ombligo, recto o genitales.
ix. Que el pelaje sea brillante, flexible y esté plano.
x. Que no haya hinchazón anormal ni calor evidente en el cuerpo.
xi. Que esté debidamente hidratado - la piel se recupere en un par de segundos
xii. Que presente recuperación capilar normal (después de presionar un pulgar contra la encía del caballo, el color vuelve casi de inmediato)
xiii. Que no tenga anomalías esqueléticas ni piel rota

1.2 Enfermedad y lesiones

Todos los responsables de la supervisión de los reproductores deben ser capaces de verificar los signos vitales básicos (comportamiento, temperatura, frecuencia respiratoria, color de las membranas mucosas, etc.) y estar familiarizados con los parámetros equinos normales según la edad y el estado gestacional de los animales bajo su cuidado, lo cual puede hacerse con el asesoramiento, ayuda y supervisión del veterinario del Haras. Cualquier examen adicional debe ser realizado por un veterinario.

Cuando se sospeche o identifique una enfermedad infecciosa, se debe contactar al veterinario del Haras y tomar medidas inmediatas para contener la enfermedad y prevenir su propagación, de acuerdo con la legislación y los requisitos locales de emergencia para enfermedades animales. Los protocolos deben establecerse con anticipación, para que el personal pueda implementarlos en

breve. (*Consultar los Códigos de Práctica Internacionales de HBLB*[2] *en las jurisdicciones correspondientes.*)

Todos los criadores de Pura Sangre de Carrera deben cumplir con la legislación y los requisitos locales de emergencia en enfermedades animales, en conjunto con sus veterinarios, en la prevención y control de enfermedades específicas que ocurren en todas las razas de caballos y ponis, incluyendo información acerca de los procedimientos correctos de notificación.

Todas las nuevas llegadas al Haras pueden representar un riesgo de introducir enfermedades infecciosas equinas en la población residente y se debe realizar una evaluación de riesgos, revisar el historial veterinario y seguir los protocolos de bioseguridad, incluyendo una cuarentena adecuada, para salvaguardar la salud de los demás caballos en las instalaciones.

Los caballos que presentan dolor o se encuentran recibiendo tratamiento veterinario se pueden estresar, presentar ansiedad y volverse difíciles de manejar. Cuando se noten cambios en el temperamento, se debe asumir inicialmente que el animal está incómodo y se deben hacer esfuerzos para determinar la fuente de esta incomodidad con el apoyo del encargado del Haras, veterinario, herrador, dentista y/o fisioterapeuta, según sea necesario. Puede ser necesario utilizar una sujeción adicional para lograr un resultado exitoso, pero esto debe mantenerse al mínimo requerido y ser aplicado solo por personas experimentadas.

Puede utilizarse sedación de vez en cuando, aplicada por un veterinario, si se considera esencial para tratar a un caballo, para garantizar su seguridad y la de las personas que lo manejan, y con la debida consideración por la condición del caballo, especialmente en yeguas preñadas.

1.3 Se debe proporcionar pasto adecuado para los caballos reproductores

a) El corral debe tener cercas y puertas seguras a simple vista. Cualquier tratamiento o conservante aplicado a cualquier puerta o cerca debe ser no tóxico.

b) Los corrales y cualquier refugio accesible deben ser inspeccionados con frecuencia para eliminar cualquier riesgo de lesiones o limitaciones para el libre movimiento.

c) El pastizal o pradera deben gestionarse para asegurar que haya hierba y plantas relacionadas saludables y seguras, según lo apropiado para la región.

d) Se debe consultar acerca de prácticas de manejo de pastizales o praderas apropiadas para la región para evitar toxinas, parásitos y el uso excesivo.

e) Todos los corrales, pastizales o praderas deben contar con fuentes de agua adecuadas y limpias de acceso libre de restricciones para todos los caballos.

f) El corral debe estar libre de cualquier peligro potencial, como pendientes pronunciadas, ramas caídas, rocas, desagües, zanjas, agua estancada profunda, áreas de agua estancada que puedan actuar como criaderos para mosquitos, etc.

[2] https://codes.hblb.org.uk/

1.4 Se debe proporcionar estabulación adecuada, en los casos donde se requiera, para los caballos reproductores.

Los caballos en el Haras varían en tamaño desde el potro no destetado (con su madre), el potro de un año, el padrillo o la una yegua madre grande. Los boxes de padrillos deben ser lo suficientemente grandes para permitir que los ocupantes potencialmente grandes puedan acostarse en cualquier dirección sin obstáculos, con algo de espacio para moverse, estirarse y expresar comportamientos normales. Los cuidadores de padrillos también necesitarán espacio adecuado para cepillarlos y cambiar mantas / arreos sin ponerse en riesgo innecesario. Los padrillos pueden pasar más tiempo en el establo que las yeguas y los potrillos jóvenes.

a) El establo debe limpiarse regularmente para prevenir la acumulación de bacterias, y se debe prestar atención a la calidad del aire, minimizando el polvo y los irritantes respiratorios.

b) La cama debe estar seca y limpiarse a diario, los materiales de desecho deben ser retirados a un lugar adecuado lejos del paddock y los establos.

c) Cualquier tratamiento o conservante aplicado a cualquier superficie debe ser no tóxico.

d) Los pisos deben estar nivelados en toda su extensión, ser antideslizantes y proporcionar un buen drenaje.

e) Se debe proporcionar y mantener ropa de cama seca adecuada y con mantenimiento al menos a diario para garantizar la higiene.

f) Se debe contar con precauciones de seguridad contra incendios y todas las personas que manipulen a los caballos deben estar capacitados en procedimientos de seguridad contra incendios.

2. SERVICIO DE MONTA

2.1 Se deben tomar todas las medidas para garantizar la salud y el bienestar de la yegua y el padrillo, y la seguridad del personal que los manipula, antes del servicio de monta.

a) Tanto la yegua como el padrillo deben ser evaluados para la cría en términos de salud física y aptitud psicológica, y los criadores deben pensar en lo que sucederá con el potrillo resultante si no es capaz de ingresar a la industria de las carreras.

b) Se debe buscar asesoramiento veterinario y seguir los Códigos de Práctica para la Cría de Equinos[3], así como la guía local para las prácticas de cría equina, para ayudar a los criadores, en conjunto con sus veterinarios, a prevenir y controlar enfermedades específicas relacionadas con la cría.

c) Se deben realizar exámenes clínicos veterinarios para asegurar la salud reproductiva y general y maximizar la probabilidad de lograr la concepción, incluyendo el hisopado para toma de muestras y pruebas de sangre de la yegua y el padrillo para verificar el estado de salud y la

ausencia de enfermedades, y asegurarse de que las vacunaciones estén al día.

d) Ocasionalmente, se requiere intervención veterinaria para ayudar en la gestión del ciclo natural de la yegua. El bienestar de la yegua debe ser una consideración clave al diseñar regímenes de manejo reproductivo antes de la monta.

e) Las revisiones médicas y el cuidado veterinario deben llevarse a cabo en un área segura y cerrada, y con personas experimentadas en manejo de caballos para evitar el estrés y las lesiones tanto al caballo como a la persona que lo manipula.

f) Un criador debe asegurarse de que la yegua esté en celo antes del servicio de monta, para brindar una evaluación precisa de si aceptará al padrillo y si es el momento adecuado para servirla y lograr la concepción.

g) Se debe considerar la interacción entre una potranca virgen y un padrillo de estimulación (*teaser*) antes de la monta, en la cual el *teaser* se inclinará o montará a la yegua sin aparearse, para preparar a la potranca virgen para la monta por primera vez.

h) Se debe tener en cuenta el régimen de montas de un padrillo para evitar su fatiga.

2.2 Las instalaciones de monta deben ser seguras para el personal que manipula los equinos, las yeguas y los padrillos

a) Los cobertizos/recintos de monta deben ser de tamaño suficiente – área de superficie del suelo y altura del techo – y de construcción y materiales seguros para permitir la monta y el movimiento sin obstáculos y protegido del personal que manipula los caballos, en particular alrededor de los puntos de entrada y salida.

b) El servicio de monta debe realizarse sobre suelo que garantice apoyo antideslizante y nivelado.

c) El servicio de monta debe realizarse en un entorno donde se mantenga al mínimo el polvo.

2.3 La monta debe ser segura tanto para los caballos como para el personal que los maneja

a) Se deben aplicar todas las medidas de protección durante la monta para la protección, seguridad y bienestar del personal que asiste, la yegua y el padrillo.

b) El área de monta y el personal que manipula los caballos deben estar lo más tranquilos y calmados posible antes, durante y después de la monta.

c) El personal que asiste que trabaje en el área de monta debe estar capacitado y tener experiencia en prácticas de monta, y se debe considerar el uso de cascos de seguridad, chalecos y zapatos/botas.

[3] HBLB International Codes of Practice https://codes.hblb.org.uk/

d) Debe haber al menos un encargado supervisando la monta, un encargado en la cabeza de la yegua y un encargado en la cabeza del padrillo.

e) El padrillo debe ser conducido al área de monta y el mismo cuidador que lo asea, alimenta y cuida debe ser quien lo maneje durante la monta, o un cuidador competente que esté familiarizado con el padrillo.

2.4 El bienestar de un potrillo al pie debe ser cuidadosamente tenido en cuenta cuando la madre del potrillo o la yegua nodriza está siendo montada.

a) Se debe tomar una decisión antes de la monta acerca de qué es lo mejor para el bienestar de la yegua y el potrillo y si el potrillo debe acompañar a la yegua al establo de monta.

b) Cuando un potrillo acompaña a la yegua al establo de monta, lo debe sostener de manera segura una persona experimentada, manteniéndolo a la vista de la yegua y preferentemente dentro de un área segura y cerrada.

3. YEGUAS, POTRILLOS Y PARTO

3.1 Aborto y nacimiento prematuro

a) Todos los potrillos abortados deben someterse a un examen postmortem de acuerdo con los Códigos Internacionales de Práctica[4] o las pautas locales pertinentes. Las causas comunes de aborto incluyen el Herpesvirus Equino (EHV-1) y la placentitis, incluyendo aquella a causa de Amnionitis Equina y Pérdida Fetal (EAFL), y el compromiso del flujo sanguíneo al feto a causa de un cordón umbilical excesivamente largo o torcido.

b) Los boxes de parto o los boxes donde ha ocurrido un aborto deben ser limpiados a fondo con desinfectantes. Es fundamental que los Haras cuenten con protocolos de bioseguridad, que cuenten con un stock disponible de desinfectantes y PPE (equipo de protección personal) descartable, y que el personal esté capacitado en el procedimiento correcto en caso de un aborto, ya que las acciones tempranas pueden tener consecuencias para cualquier propagación o control posterior de un virus como puede ser el EHV-1. Se debe consultar al veterinario del Haras y deben seguirse los procedimientos de bioseguridad tales como aquellos descritos en los Códigos Internacionales de Práctica o en las directrices locales.

c) Los potrillos nacidos entre los 300 y 320 días de gestación son prematuros. Su supervivencia probablemente dependa de la disponibilidad de cuidados intensivos.

d) La gestación normal en la yegua varía entre los 330 a 345 días, pero pueden nacer potrillos normales después de este período, y algunas yeguas suelen llevar sus embarazos por más de 360 días. La gestación prolongada puede estar asociada con patología placentaria y por consiguiente comprometer el bienestar del potrillo, por lo que se debe buscar asesoramiento veterinario.

[4] HBLB International Codes of Practice https://codes.hblb.org.uk/

3.2 Se deben hacer los preparativos adecuados antes del parto de una yegua

a) Una yegua preñada debe ser mantenida bajo estrecha observación por cuidadores experimentados. Los exámenes veterinarios deben realizarse en un lugar y en un suelo para prevenir lesiones a la yegua, al veterinario o a cualquier otro personal presente.

b) El llevar un registro del historial de partos es una herramienta extremadamente útil, ya que muchas yeguas adoptan un patrón de comportamiento similar año tras año.

c) Se debe monitorear regularmente el desarrollo mamario de una yegua, particularmente para detectar cualquier lactancia prematura, para determinar cuándo debe ser trasladada a un box de parto o un paddock de parto. En el caso que una yegua debe ser trasladada a un box de parto o a un paddock de parto antes de su fecha prevista.

d) Se debe examinar a la yegua inmediatamente después de parir para asegurar una concentración suficiente de anticuerpos IgG en su calostro.

e) Deben encontrarse disponibles fuentes alternativas de calostro y plasma para su uso en caso de necesidad.

f) Un box de parto debe ser templado, contener una cama profunda e higiénica y estar libre de accesorios o infraestructura asociada que pueda causar lesiones a un potrillo. En ciertas regiones, los corrales de partos al aire libre que estén debidamente cercados y con buena cobertura de pasto son una alternativa adecuada.

g) Se debe poner a la yegua bajo vigilancia constante, y los cuidadores deben estar listos para responder de inmediato, incluyendo contactar al veterinario.

h) Los encargados de manejar a la yegua deben estar al tanto de las tres etapas del parto (consultar el Apéndice 1: Definiciones) y revisar a la yegua con regularidad en busca de cualquier comportamiento anormal, caminata dentro del box, sudoración o signos de incomodidad.

3.3 Se debe monitorear a la yegua en el transcurso del parto

a) Un cuidador con experiencia en partos debe estar presente cuando la yegua comience a parir.

b) Muchas yeguas toman una pausa natural entre la segunda y la tercera etapa del parto, pero mientras las patas delanteras y el hocico del potrillo estén presentados y la yegua no esté empujando, esto es bastante normal.

c) Los cuidadores deben estar listos para responder en cualquier momento. Si luego de 10 minutos de trabajo de parto de la extenuante etapa 2 no producen signos de que salgan las extremidades delanteras o la cabeza, la yegua debe ser examinada, preferentemente por expertos con experiencia en partos y/o medicina veterinaria.

d) La tercera etapa del parto en yeguas Pura Sangre de Carrera es a menudo rápida en comparación con otras especies y la mayoría de las yeguas no requerirán asistencia como tirar de las extremidades delanteras del potrillo al momento de las contracciones.

e) Cualquier manejo de una yegua en parto debe realizarse con extremo cuidado y la mayor calma posible, con el máximo respeto por el bienestar y la seguridad de la yegua (especialmente si es su primer parto), el potrillo y las personas que asisten manejándola.

f) El parto, desde los primeros signos de parto hasta después del nacimiento del potrillo, debe ser observado regularmente por un cuidador a cargo con experiencia y capacitación en partos y los posibles problemas que pueden surgir durante el parto.

3.4 Se debe monitorear a la yegua y su potrillo de cerca después del nacimiento

a) Después de que la yegua dé a luz, se debe dar un tiempo para respetar su necesidad de recuperarse y, después de que se ponga de pie y el cordón umbilical se haya roto (normalmente dentro de unos minutos después de la expulsión del potrillo), se debe alentar la conexión entre la yegua y el potrillo si no está ocurriendo de forma natural. Se debe revisar la para ver su color, tamaño y peso para asegurarse de que esté intacta.

b) Un potrillo debe ponerse de pie dentro de los primeros 40-60 minutos y empezar a mamar aproximadamente a los 90 minutos.

c) La ingestión por parte del potrillo de cantidades adecuadas de calostro de buena calidad dentro de las primeras horas después del parto es importante para su supervivencia. Los potrillos están inmunocomprometidos al nacer y se deben tomar y evaluarse muestras de suero dentro de las primeras horas después del parto, a cargo de expertos, preferentemente por parte de un veterinario o una persona con experiencia en la evaluación de los niveles de IgG.

d) Debe haber fuentes alternativas de calostro y plasma a disposición en caso de necesidad.

e) Se debe realizar un análisis a la yegua inmediatamente después de parir para asegurar una concentración suficiente de anticuerpos IgG en su calostro. Se puede utilizar una herramienta tal como un refractómetro para medir la calidad del calostro en la leche de la yegua después del parto y cuando esta se puntúe por debajo del 20%, se puede tomar la decisión de proporcionar calostro de un donante al potrillo con biberón, o si el potrillo carece de reflejo de succión, el veterinario del Haras puede administrárselo a través de una sonda gástrica.

f) El calostro de donante debe administrarse antes de que el potrillo tenga alrededor de 12 horas de haber nacido. El calostro de donante generalmente se recoge de otra yegua con una alta concentración de IgG que, idealmente, haya parido en el mismo lugar, ya que los anticuerpos producidos serán específicos para el entorno local. Si el calostro ha sido congelado, requerirá un descongelamiento gradual y no debe ser descongelado en un microondas ni sobrecalentado.

g) También se puede administrar calostro de donante cuando un potro no puede mamar de su propia madre durante las primeras 48 horas de vida, debido a que ella tenga un historial de producir potrillos hemolíticos.

h) Los potrillos que tengan una mala transferencia de inmunidad colostral de su madre, según lo determinado por una prueba de sangre de IgG, o que no hayan podido amamantar de su

madre dentro de las primeras 24 horas de vida pueden recibir una transfusión de plasma hiperinmune realizada por el veterinario del Haras para fortalecer su sistema inmunológico.

i) El personal que maneja a la yegua debe anticiparse a que una yegua muestre agresividad después de parir, al proteger a su potrillo. Estas personas también deben mantener vigilancia ante cualquier signo de que la yegua muestre agresión hacia el potrillo o lo rechace.

j) Un potrillo debe ser manejado con cuidado por manipuladores experimentados y capacitados. El potrillo recién nacido debe ser sostenido suavemente por los manipuladores por delante y por detrás cuando se le examine. En todo momento, el potrillo debe mantenerse cerca de la yegua y a su vista. Este método de manejo debe mantenerse hasta que el potrillo acepte completamente un cabestro.

k) Si un potrillo de pie no está mamando, debe ser sostenido cerca de las mamas de la yegua para animarlo a mamar.

l) Si una yegua no se queda quieta para permitir que su potrillo succione, el potrillo debe ser presentado a la yegua con cuidado en un entorno seguro y tranquilo con un mínimo de dos personas que lo manejen, uno de pie junto a la cabeza de la yegua y otro para animar al potrillo a succionar y mostrarle al potrillo dónde succionar en el mismo lado que el personal que lo sostiene.

m) Una yegua, que se observa que tarda en vincularse con su potrillo o muestra signos de rechazar a su potrillo, debe ser monitoreada constantemente en busca de signos de abandono o rechazo. La intervención por parte de cuidadores experimentados puede ser necesaria para alentar a la yegua a vincularse con el potrillo. La remoción del potrillo debe iniciarse de inmediato si la yegua ataca al potrillo.

n) Un veterinario debe visitar a la yegua y al potrillo dentro de las primeras 24 horas después del parto.

3.5 Si una yegua muere o rechaza a su potrillo o no puede alimentarlo, se debe buscar una yegua nodriza (que haya sido revisada por un veterinario) lo antes posible.

a) Antes de que una yegua sustituta pueda ser presentada a un potrillo huérfano, el potrillo debe mantenerse hidratado, incluyendo el suministro alternativo de calostro, hasta que se pueda llevar a la madre nodriza.

b) Se debe monitorear a la yegua nodriza y al potrillo hasta que el potrillo haya mamado varias veces y la yegua haya aceptado completamente al potrillo. Esto puede demorar hasta una semana.

c) La yegua nodriza puede al principio llevar una capucha y grilletes en las extremidades traseras hasta que se logre un vínculo satisfactorio entre la yegua y el potrillo. Un veterinario puede llegar a sedar a la yegua.

d) No se debe utilizar una yegua sustituta cuando la yegua que le dio a luz y el potrillo estén sanos y hayan formado un vínculo o tengan el potencial de formarlo de manera natural.

3.6 Se debe proporcionar un establo adecuado para una yegua y su potrillo.

a) Durante los primeros días después del nacimiento, la yegua y su potrillo deben mantenerse en un pequeño potrero o, si es necesario en climas más fríos, en un establo.

b) Sujeto a la salud de la yegua y el potrillo, pueden introducírselos en un pequeño grupo de yeguas y potrillos (de edad similar) después de haber pasado los primeros días en un pequeño corral.

c) El establo debe permitir espacio suficiente para el movimiento libre y para que tanto la yegua como el potrillo puedan acostarse. Debe estar bien ventilado y tener una altura suficiente para evitar el contacto con el techo. Las paredes, superficies y accesorios como los comederos y bebederos deben estar posicionados e inspeccionados para eliminar riesgos de lesiones o limitaciones al libre movimiento.

3.7 Se deben hacer revisiones y cuidados de los cascos y extremidades a la yegua y el potrillo con regularidad.

a) Se deben revisar y evaluar regularmente los pies del potrillo, por parte de un herrador o una persona experimentada. Un potrillo que reciba cuidados correctivos para los pies debe ser monitoreado con más frecuencia y se debe buscar el asesoramiento del herrador.

b) El ritmo de crecimiento de un potrillo debe revisarse con regularidad.

c) Se debe revisar a los potrillos en busca de cualquier deformidad angular en las extremidades, y se debe iniciar un manejo correctivo lo antes posible, particularmente en aquellos potrillos nacidos antes de los 310 días de gestación y los potrillos que parecen no maduros (por ejemplo, pelaje sedoso, orejas caídas, frente abovedada, entropión).

3.8 Es importante asegurar que se proporcione la nutrición adecuada a la yegua y al potrillo.

a) La cantidad, calidad y tipo de alimento debe encontrarse disponible de manera adecuada para la yegua y el potrillo. Se debe consultar a expertos en nutrición o veterinaries si es necesario, para asegurar la ingesta correcta de nutrientes.

b) Se debe introducir alimento sólido antes del destete para reducir el efecto de la reducción en la ingesta de leche.

3.9 El destete debe llevarse a cabo utilizando un método que mantenga la salud y seguridad de los caballos y los cuidadores y minimice el estrés para la yegua y el potrillo.

a) El momento para destetar debe ser en base al mejor interés de la yegua y el potrillo, incluyendo la observación del comportamiento de la yegua y el potrillo y el desarrollo del potrillo.

b) El destete en una manada debe llevarse a cabo de manera que mantenga la ecuanimidad y permita que la manada se asiente lo antes posible.

c) Una yegua y su potrillo que no formen parte de una manada, deben ser presentadas a otras yeguas y potrillos o compañeros adecuados (por ejemplo, yeguas retiradas o caballos castrados) con suficiente antelación al destete. Los caballos son animales de manada y un potrillo no debe ser destetado solo.

d) El destete en el paddock, mediante el cual se retira a las yeguas secuencialmente y una a una (una o dos yeguas por día) dentro de un grupo estable de yeguas y potrillos hasta que queda una yegua "nodriza", es lo preferible ya que parece ser lo menos estresante para los potrillos, quienes permanecen en un grupo de compañeros conocidos y en donde la jerarquía y las relaciones están bien desarrolladas.

e) Se debe monitorear a la yegua y al potrillo antes y después del destete, particularmente al potrillo para asegurarse de que esté comiendo lo suficiente después del destete.

f) No se debe tirar del cabezal de un potrillo de ninguna manera en los primeros días, ya que los potrillos se resistirán y pueden volcarse y hacerse daño.

4. AÑOJOS

4.1 Debe estar establecido el manejo diario y el cuidado del bienestar del potrillo añojo

a) El cuidado de los añojos debe ser supervisado por un encargado de potrillos experimentado y debe estar disponible para el personal un equipo de protección personal aprobado.

b) Se debe buscar orientación acerca de la nutrición y alimentación de los potrillos de un año de mano de un experto o un veterinario para manejar el ritmo de crecimiento y la condición corporal.

c) Los potrillos de un año deben tener acceso a los paddocks y sacarse para pastar e integrarse en grupos sociales. El confinamiento prolongado en establos sin el ejercicio adecuado puede inducir comportamientos estereotípicos por falta de estimulación, como caminar en círculos, mecerse, morder el pesebre y chupar aire.

d) Un veterinario o un técnico dental equino capacitado debe revisar periódicamente los dientes de los añojos, especialmente para detectar bordes afilados en los dientes molares superiores e inferiores alrededor de los 18 meses, para evitar una reducción en la absorción de nutrientes, prevenir el dolor y las laceraciones en las paredes internas de la boca. Se debe prestar especial atención a los caninos, que comienzan a emerger en esta etapa y pueden causar molestias prolongadas, y tomar una decisión acerca de su extracción.

e) Los potrillos de un año deben tener un cabezal de tamaño cómodo - no apretado alrededor de la cabeza y no tan suelto que se les caiga sin desabrocharlo - para permitir el manejo regular. El cabezal requerirá ajustes frecuentes para asegurar la comodidad y seguridad a medida que el añojo crezca.

4.2 Se debe aplicar un entrenamiento adecuado y gradual, basado en el aprendizaje, con énfasis en el estímulo positivo y la recompensa, para educar al potrillo de un año al prepararse para la venta y el entrenamiento básico.

a) La preparación para la venta o el programa de manejo para cada añojo antes de una venta, debe ser planificado a los fines de presentarlos en el punto de venta en la mejor condición física y mental.

b) El manejo de los potrillos de un año durante la preparación para la venta debe estructurarse para desarrollar lentamente la capacidad física y mental del añojo a través del ejercicio y la educación, y la naturaleza y duración de la preparación para la venta deben ajustarse para tener en cuenta su desarrollo físico y mental.

c) La preparación para la venta siempre debe ser una experiencia positiva para el potrillo de un año y debe incluir el aseo, caminar de la mano, estocada, riendas largas, la conducción y, en caso de estar disponible, el uso de un caminador mecánico para educar y preparar al potrillo para las ventas y para su futuro como caballo de carreras.

d) La rutina de ejercicio de un potrillo de un año debe progresar lentamente, permitiéndole el tiempo necesario para ganar confianza a medida que avanza en la preparación hasta el momento de la venta.

e) El añojo debe pasar al entrenamiento básico a partir de los 20 meses de edad. Este es un proceso continuo que progresa hacia el entrenamiento de carrera.

f) El vínculo entre el caballo y el ser humano debe desarrollarse y construirse para permitir que un manejador de potrillos reconozca las muchas señales de comportamiento que son indicadores de un buen y mal bienestar, y un caballo que está cómodo y confiado para trabajar con el manejador. Esto debe ser reforzado por:
    i. Contacto regular y constante que genera familiaridad con el comportamiento de cada potrillo de un año.
    ii. Interacción diaria con el añojo que permite observar comportamientos.
    iii. Una cultura de empatía y preocupación por el bienestar del añojo.
    iv. Rutinas programadas de ejercicio, alimentación y descanso.
    v. Brindar oportunidades para que los potrillos de un año tengan desafíos ambientales variados y opciones para participar en comportamientos gratificantes.
    vi. Prácticas de entrenamiento y manejo apropiadas y consistentes, utilizando un aprendizaje gradual con refuerzo positivo y recompensa.

g) El cuidado del potrillo de un año debe optimizar el bienestar y la condición mental y física del añojo a medida que avanza hacia el entrenamiento básico y debe incluir lo siguiente:
    i. Estímulos sensoriales cómodos.
    ii. Actividades atractivas.
    iii. Entrenamiento basado en prácticas de entrenamiento graduadas, apoyadas por la motivación y la recompensa.
    iv. Oportunidades para el movimiento libre espontáneo.
    v. Oportunidades para responder a diversos desafíos ambientales.
    vi. Oportunidades para forrajear y deambular.

vii. Oportunidades para vincularse con otros équidos y con humanos.
viii. Oportunidades para jugar.
ix. Oportunidades para utilizar espacios seguros, retirarse o realizar actividades defensivas.
x. Tener suficiente sueño y descanso.

h) Las condiciones y el entrenamiento deben ser reevaluados y corregidos en los casos en que los caballos exhiban los siguientes comportamientos - es probable que no se estén cumpliendo las condiciones mínimas de bienestar:
   i. Comportamientos estereotípicos o repetitivos o comportamientos relacionados con el estrés, como caminar en círculos, o mecerse, morder el pesebre y chupar aire.
   ii. Resistencia o falta de cooperación cuando se trabaja o se maneja.
   iii. Letargo o agotamiento.

i) Los criadores, entrenadores y manejadores dependen de caballos sanos y dispuestos y deben monitorear regularmente el estado mental de un añojo para evaluar:
   i. Estado de alerta y compromiso con el personal que los manipula.
   ii. Disposición para trabajar.
   iii. Confianza y calma en entornos familiares.
   iv. Señales de angustia - ansiedad, miedo, dolor, enojo o frustración.

j) Se deben proporcionar condiciones mínimas de bienestar para los potrillos de un año en donde:
   i. Las disposiciones de manejo cumplen con los requisitos nutricionales, ambientales, de salud y de comportamiento.
   ii. Hay oportunidades disponibles para experiencias positivas.

5. PADRILLOS

5.1 Los padrillos deben ser manejados con extrema precaución de mano de manipuladores experimentados.

a) Los padrillos presentan desafíos únicos y riesgos de seguridad para los humanos que no se ven con otros caballos, y se debe tener mucho cuidado en todo momento al manejarlos o estar cerca de ellos.

b) Los padrillos deben ser atendidos, incluso durante el ejercicio, la alimentación, el aseo, el tratamiento médico y la monta, en la mayor medida posible por el mismo cuidador.

c) Se debe monitorear el comportamiento del padrillo, como el caminar por el cercado y el andar por el box/establo.

5.2 Un padrillo requiere instalaciones y cuidados específicos

a) El corral de un padrillo debe ser lo suficientemente grande como para permitirle correr libremente.

b) Las cercas y puertas del potrero deben ser fuertes y seguras, y de una altura adecuada para evitar que los caballos salten del potrero.

c) Un padrillo debe ejercitarse regularmente para mantener una buena condición y un estado mental positivo.

6. RETIRO DE LA ACTIVIDAD

6.1 Los criadores/propietarios tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus caballos sean tratados con compasión y humanidad cuando se retiren de la cría.

a) La planificación para obtener el mejor resultado en el caso de los caballos que se retiran como reproductores debe llevarse a cabo antes de su retiro.

b) Las Autoridades de Stud Book deben aspirar a contar con procedimientos establecidos para identificar y registrar permanentemente a los caballos, permitiendo así una trazabilidad continua y lo que ocurre al final de su vida.

7. EUTANASIA Y CUIDADO DE CABALLOS MAYORES O ENFERMOS

Se reconoce que la eutanasia correctamente realizada puede, en ciertas circunstancias, ser la opción más humana y el mejor resultado de bienestar; por ejemplo, para caballos en particular con lesiones graves o crónicas, o cuando la atención resultara insuficiente, y fuese probable que el resultado sea dolor y sufrimiento a largo plazo.

8. TRANSPORTE

Durante el transporte, los caballos reproductores Pura Sangre de Carrera y los de su descendencia que se transporten para remates públicos deben estar completamente protegidos contra lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deben ser seguros, estar bien ventilados, mantenidos con altos estándares, desinfectados con regularidad y conducidos por personal competente. Siempre debe haber disponible personal manipulador competente para manejar los caballos. Además:

8.1 Manejo

Todos los caballos reproductores Pura Sangre de Carrera y su descendencia deben ser bien manejados y estar acostumbrados a ser conducidos a mano / entrenados con cabezada y aceptar una sujeción suave según sea necesario antes de ser transportados. Esto se aplica igualmente a las yeguas, potrillos y añojos y a la descendencia de más edad.

8.2 Personal

Los conductores deben cumplir con toda la legislación nacional y multinacional aplicable (por ejemplo, la de la Unión Europea) en relación con la planificación de los viajes, las duraciones y las paradas de descanso. El personal que manipula a los caballos que acompañan a los reproductores Pura Sangra de Carrera y su descendencia deben tener experiencia en el transporte de caballos, ya sea como parte de su trabajo normal o como ocupación a tiempo completo, como es el caso de los llamados peones profesionales de viaje.

8.3 Vehículos

Todos los vehículos deben ser equivalentes a los utilizados para todos los demás caballos de élite en las jurisdicciones de carreras y competiciones ecuestres. Deben proporcionar rampas de carga baja, superficies antideslizantes en las rampas y dentro del vehículo, particiones internas que puedan ofrecer un espacio generoso para todas las categorías de ganado reproductor y su descendencia - y que puedan estrecharse para proporcionar soporte lateral según sea necesario. Deben tener una ventilación adecuada que puede ser pasiva (ventanas y respiraderos en el techo) o activa - con ventiladores suplementarios que se pueden utilizar según sea necesario.

La elección del método de ventilación puede ser asistida por el conocimiento de que la temperatura interna del vehículo en movimiento es en general significativamente más baja que las temperaturas ambientales cálidas/calientes externas. De esta manera, al viajar con temperaturas ambientales extremadamente frías, la temperatura interna suele ser significativamente más cálida. Los vehículos deben estar diseñados de manera que las rampas puedan bajarse para aumentar la ventilación mientras el vehículo está estacionado en clima caluroso en cruces fronterizos o en puertos de ferry, de acuerdo con la práctica existente de transporte de caballos de élite. Deben estar diseñados de manera que el personal pueda tener acceso inmediato y continuo a todos los caballos en los vehículos en todo momento, ya sea que estén en movimiento o estacionados. Es esencial que todos los vehículos sean limpiados y desinfectados a fondo después de cada viaje.

8.4 Tiempos de viaje

Los tiempos de viaje normales no suelen exceder de unas ocho a 12 horas sin descanso nocturno. Sin embargo, estas duraciones pueden extenderse cuando el área interna se amplía para proporcionar el equivalente a un "corral suelto", lo que permite el libre movimiento similar al establo. Una extensión más allá del tiempo de viaje planificado puede ocurrir debido a retrasos causados por accidentes de tráfico, retrasos en los cruces fronterizos y puertos de ferry u otros eventos imprevisibles. Bajo estas circunstancias, lo mejor puede ser continuar el viaje en lugar de arriesgarse a los peligros de la descarga y recarga y los riesgos de bioseguridad en instalaciones desconocidas. Cualquier instalación utilizada para paradas durante el viaje debe proporcionar un estándar de alojamiento equivalente al de los locales de origen y destino.

8.5 Acceso a alimento y agua durante el viaje

Es esencial que se ofrezca agua de manera regular durante todo el viaje y a intervalos de no más de tres a cuatro horas. Debe proporcionarse heno ad libitum, ya sea en redes de heno cuando los caballos están separados por particiones, o desde el suelo en situaciones de establos abiertos.

8.6 Yeguas madre preñadas y potrillos

Las yeguas en su tercer trimestre de embarazo y aquellas con un potrillo a pie pueden ser transportadas sin atar en un establo doble, para darle suficiente espacio a cualquier potrillo para recostarse y a la yegua para equilibrarse (a menudo usando sus cuartos traseros para apoyarse). Al transportar potrillos, los materiales de cama deben cubrir el suelo del establo para permitirles acostarse cómodamente. Las yeguas preñadas pueden ser transportadas en etapa avanzada de la gestación, a distancias relativamente cortas, hacia unidades/instalaciones especializadas en partos, donde las instalaciones de origen no puedan, o no tengan la capacidad para proporcionar la experiencia necesaria en partos.

8.7 Identificación

Todos los Pura Sangre de Carrera están registrados con las autoridades de registro de pedigrí, basándose en pruebas de ADN, identificación fotográfica y microchips a prueba de manipulaciones, con un número de identificación único. En las jurisdicciones pertinentes, sus pasaportes, que viajan con ellos, también llevan certificados de vacunación. Además, la población de Sangre Pura de Carrera para cría está certificada para cumplir con los Códigos Internacionales de Práctica para el control de enfermedades infecciosas equinas. Se han desarrollados con éxito Pasaportes electrónicos que contienen esta información y ahora se encuentran cada vez más disponibles. Estos pasaportes están disponibles para inspección por parte de cualquier autoridad reguladora, en cualquier momento, antes o después de un viaje o en la carretera, en un cruce fronterizo o en un puerto de ferry durante cualquier viaje.

APÉNDICE 1: DEFINICIONES

Aborto	Parto de un potrillo a menos de 300 días de gestación. Los potrillos nacidos con menos de 300 días de gestación generalmente no son viables.
Caminar en círculos	Movimientos característicos y repetitivos de paso que un caballo puede dar alrededor de su establo. El caballo típicamente camina alrededor de los lados del área cercada y puede parecer preocupado con este comportamiento y tener dificultad para detenerse.
Botas de cepillado / Botas de campana	Aplicado a las extremidades para prevenir lesiones cuando los caballos se golpean / pisan a sí mismos en los pasos más rápidos, es decir, cuando hacen ejercicio o durante el pastoreo.
Chifney	Un bocado con forma de anillo atado a una cabezada de cuero, que puede usarse en lugar de un freno. Usado solo por personal experimentado, ya que dependiendo del ángulo y la presión ejercida puede tener un efecto más severo que un bocado convencional, por ejemplo, un bocado de anilla (*snaffle*).
Colostro	La primera secreción de las glándulas mamarias después del parto, que es rica en anticuerpos.
Servicio de monta	El apareamiento de un padrillo con una yegua, que es el apareamiento físico de una yegua por un padrillo con intromisión del pene y eyaculación de semen en el tracto reproductivo de la yegua.
Morder la cuna	Alcanzar un objeto sólido como la puerta del establo o el riel de la cerca con sus dientes incisivos, luego arquear su cuello y contraer los músculos del cuello inferior para retraer la laringe.
Conducir	Caminar detrás de un caballo usando dos riendas largas unidas al bocado para enseñarle a responder a las riendas y acostumbrarlo a llevar un bocado antes de ser montado por primera vez.
Máscara mosquitera	Existen varios estilos de mosquiteros, capuchas y flecos, pero todos tienen el propósito común de proteger la cara, los ojos y a veces las orejas del caballo de las moscas, que causan picaduras y inflamación o infecciones oculares. Las máscaras para moscas deben ser retiradas diariamente para verificar si hay abrasiones en la cara y para examinar la salud de los ojos.
Potrillo al pie	Un potrillo que acompaña y mama de una yegua
Box de parto	Un box o establo específicamente utilizado para el parto con vistas completas de la yegua para permitir que un asistente la observe, y más grande de lo normal para permitir que una yegua dé a luz (generalmente no más pequeño de 5 x 5 metros o 16 x 16 pies).
Paddock de parto	Un pequeño potrero específicamente utilizado para el parto.

Yegua sustituta/ nodriza	Una yegua traída para cuidar de un potrillo en caso de que la yegua de parto no pueda criar a su propio potrillo debido a no poder amamantar, enfermedad, lesión, temperamento o muerte.
Entrenamiento básico	El proceso de educación para que un caballo acepte a un jinete en su lomo con calma y confianza y participe en el ejercicio requerido en preparación para las carreras.
Bozal de pastoreo	Cuando se controla la dieta como parte de un programa de pérdida de peso, un caballo puede llevar un bozal no más de 12 horas al día para reducir la ingesta de pasto, permitiendo al mismo tiempo el libre ejercicio y la compañía. Cuando se retira el bozal de pastoreo, el caballo debe estar en un área sin acceso a pasto y se le debe brindar un tipo alternativo de forraje, como heno remojado (preferiblemente con bajo contenido de proteínas). El bozal debe limpiarse regularmente y el caballo debe ser revisado diariamente en busca de cualquier úlcera por presión o abrasiones en los labios o fosas nasales.
Análisis de IgG	Un análisis de IgG o inmunoglobulina mide el nivel de tipos de anticuerpos en la sangre del potrillo. Los anticuerpos, o inmunoglobulinas, son los bloques de construcción de las proteínas que utiliza el sistema inmunológico del cuerpo para combatir infecciones.
Riendas largas	Longear a un caballo con dos riendas, una de las cuales va alrededor de la parte externa del caballo para permitir que el manejador lo ejercite al paso, trote y galope de manera controlada.
Látigo de zancada	Un látigo largo que se utiliza para dirigir el tamaño y la forma del círculo en el que el caballo debe ejercitarse y para fomentar las transiciones ascendentes. El látigo se utiliza en un gesto de señalar o de golpear para reforzar las palabras de estímulo de la persona que maneja al potrillo.
Zancada	Ejercitar a un caballo alrededor de un gran círculo cerrado al final de una línea de zancada sujeta al bocado.
Potranca primeriza	Una potranca que nunca ha sido servida ni ha resultado preñada.
Sujeción de nariz	Un cordón corto aplicado a la nariz para controlar un caballo, por ejemplo, para ayudar a los manejadores a evitar que una yegua avance rápidamente o dé patadas. Cualquier sujeción utilizada debe estar hecha de materiales apropiados y solo debe aplicarse en la nariz.
Celo/ovulación	El período del ciclo reproductivo en el que una yegua ovula y, si es cubierta, es probable que quede preñada. El celo es también el momento en que una yegua está receptiva y aceptará al padrillo.
Estimulación	Método para demostrar a un caballo que ha exhibido el comportamiento que

Positiva	se le está pidiendo, expresado por voz y tacto.
Estapas del trabajo de parto	*Etapa 1:* Comienzan las contracciones uterinas iniciales. La duración de esta etapa varía de una yegua a otra. Una yegua puede parecer agitada, sudar, levantarse y acostarse, caminar constantemente, rascar el suelo, revolcarse, tener un cambio en el comportamiento o parecer incómoda. *Etapa 2:* Ruptura de fuente y contracciones abdominales fuertes seguidas de la expulsión del potrillo. El parto normal suele ocurrir dentro de los 20 minutos después de que se rompa la fuente. Una yegua generalmente se encontrará acostada en esta etapa. *Etapa 3:* Expulsión de la placenta dentro de la primera hora después del parto.
Hisopado	Tomar una muestra ('hisopado') de los genitales de una yegua o padrillo para su análisis en un laboratorio con el fin de establecer la ausencia de infección antes, durante y después de las actividades reproductivas cuando resulte práctico.
Teaser	Un padrillo empleado para determinar si las yeguas están en celo y receptivas a la monta por un padrillo.
Caminar de la mano	Llevar un caballo con la rienda de mano pasada pero no abrochada al cabezal.
Destete	El proceso de separar una yegua de su potrillo.
Balanceo	Dar pasos en el lugar con las patas delanteras y moviendo la cabeza y el cuello de un lado a otro.
Chupar aire	Este comportamiento a menudo está relacionado con el morder el pesebre, en el cual un caballo arquea el cuello y succiona aire hacia la tráquea, pero a menudo lo hace sin agarrar un objeto.
Collar para chupar aire / Bozal Anti mordedura de pesebre	No todos los caballos que se chupan aire o muerden el pesebre necesitarán que se gestionen estos comportamientos, pero cuando son perjudiciales para la salud del caballo (chupar aire en el estómago puede causar cólicos gaseosos recurrentes en algunos individuos y el masticado habitual de superficies como cercas y la parte superior de las puertas del establo puede causar un desgaste desigual de los dientes), entonces se puede tomar la decisión de intentar reducir la frecuencia de estos vicios de establo. Se puede colocar un collar de succión alrededor de la cabeza y el cuello del caballo, lo que les desanima a succionar aire o morder el pesebre. Los collares deben estar hechos de cuero que se rompa y libere al caballo si se queda atrapado. Los collares deben ser retirados regularmente para limpiarlos y eliminar la caspa y los desechos que pueden rozar la piel, y mientras el collar se encuentre retirado se debe revisar el pelo en busca de cualquier úlcera por presión o abrasiones. Los bozales anti-mordedura de pesebre pueden ser una alternativa efectiva al collar, pero también deben ser retirados con frecuencia para verificar si hay úlceras por presión o abrasiones en la boca y las fosas nasales.